

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 14 DE JUNIO DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 809.

Seccion editorial.

DE FERRO-CARRILES.

DATOS CURIOSOS.

Para autorizar debidamente nuestra oposicion á la Empresa del Norte en lo referente á la concesion de nuestros ferro-carriles, hemos reproducido datos *no rebatidos* respecto á su comportamiento; gravísimas acusaciones de fraude y presunta y próxima quiebra, aún *no desmentidas*; y hemos publicado opiniones muy respetables que coinciden con la nuestra, en cuanto á que será una verdadera desgracia para el Noroeste que de sus ferro-carriles se encargue esa Empresa que combate unánime toda la prensa de las provincias interesadas.

Sin embargo, no hemos hecho más que reproducir los rasgos salientes que bastan á caracterizar la mencionada compañía, prescindiendo de los centenares de abusos que diariamente denuncian los periódicos, especialmente *El Fiscal* que está al corriente de cuanto pasa en cuestion de ferro-carriles.

Dejando á un lado los abusos cometidos en cuestiones de personal y las repetidas infracciones legales de que nos dá cuenta el colega citado en su número 16 que recibimos el miércoles último, escogeremos un caso para muestra, porque creemos que la conducta que actualmente observa esa Empresa sirve para formar juicio de cómo se conducirá en cuanto se apodere de los ferro-carriles del Noroeste.

Dice *El Fiscal* en su número citado:

«Hay en los ferro-carriles del Norte una disposicion, como todas, abusiva, y en concepto nuestro *criminal*, que data de la época de Mr. Pirel, consentida por Mr. Guillaume y puesta siempre en práctica hasta con ensañamiento por Mr. Duvois, por la que se ordena un descuento de 40 céntimos por cada billete que á la llegada de los trenes deja de recogerse á los viajeros, disposicion que afecta directamente á los empleados más subalternos, que son los encargados de recogerlos á la salida de las estaciones.

Este descuento monta hoy muchos miles de duros, y según sabemos lo utiliza la Compañía como utiliza cuantas cantidades cobra de más por excesos de tasa. Sabemos que de las multas que por otros conceptos se imponen al personal, suelen repartirse alguna vez para recompensas ó gratificaciones, que recaen las más de las veces en quien menos las merece, pero al fin se distribuye algo; pero de lo que producen las que se imponen por billetes no recogidos nada se reparte, y hemos llegado á creer, que al obrar así la Compañía, se propondrá tal vez reunir los CINCO MILLONES que, como decimos en nuestro número anterior, ha defraudado al Tesoro sólo por el impuesto de viajeros, y pagarlos con el producto y á cuenta de tantos infelices empleados.

¿No querría el Excmo. Señor conde de Toreno descender un poco á ciertos detalles, informándose en la Direccion general de Obras públicas, Negociado de Estadística y explotacion, qué destino dán las Compañías á estos fondos, y los llamados *partidas á disposicion*? Las Compañías tienen el deber de dar conocimiento al Ministerio del destino que se da á estos fondos, y creemos que su excelencia puede prestar un importantísimo

servicio *depurando este asunto hasta que se vea claro.*»

Excusado será que comentemos lo copiado, bastante elocuente por sí para darnos una idea de cómo anda la administracion de la Compañía del Norte, y aún más si no olvidamos los demás datos y apuntes contenidos en los artículos dedicados anteriormente al asunto.

Los que en la cuestion de que se trata atiendan nada más que al interés de estas provincias y anhelen nada más que la terminacion de la línea férrea, comprenderán si puede inspirar confianza alguna esa Empresa del Norte sobre la cual pesan tan gravísimas acusaciones.

Estas consideraciones que saltan á la vista con un ligero examen del estado de esa Compañía, también las harán por sí nuestros diputados y senadores, en cuyas manos está ahora la solucion del asunto.

Del ya mencionado número de *El Fiscal*, copiaremos otro suelto que encierra una fundada acusacion contra el Consejo de incautacion del Noroeste.

Nuestro apreciable colega que trata con mucha claridad estos asuntos, dice así:

«*Ferro-carriles del Noroeste.*—El Consejo de incautacion de estos ferro-carriles los ha tomado como propiedad particular para dar colocacion á los amigos, sin ocuparse para nada en mejorar el servicio.

El almacén de Palencia, que siempre estuvo perfectamente servido por un empleado con 10.000 reales y un auxiliar con 5.000, se compone hoy de un Jefe con 18.000 y cuatro auxiliares con ocho, nueve y diez mil reales.

El tráfico, encomendado á un solo empleado con 18.000, lo sirven un Jefe con 24.000 y tres con 10.000, y no creyéndolos bastantes se ha nombrado á un hijo del Jefe con 10.000. ¿Cómo ha de haber para continuar las obras si todo se gasta en sueldos de empleados innecesarios? En cambio los que llevan diez y seis años de servicio tienen 5.000, 6.000 y 8.000.

¿Llegará el caso de que echemos de menos á D. Fausto Miranda?

¿Qué escándalo! ¿qué servicio! ¿qué Consejo de administracion!»

Si el Consejo tuviese que contestar á *El Fiscal* no sabemos cómo habia de defenderse de esos justos cargos, que vienen á demostrar una vez más la urgencia de que nuestros ferro-carriles salgan de su actual estado; porque como dice muy bien el suelto copiado, interin se gasta en sueldos innecesarios, no puede haber fondos para impulsar las obras.

Mas no por esa urgencia hemos de aconsejar ni consentir que la línea pase á manos del primero que lo solicite, mucho menos si ese primero es una Empresa como la del Norte, que más bien debiera llamarse de *Trampa adelante*.

Sin que esto sea defender una pretension que en detalle no conocemos, haremos constar que si como parece el *Crédit Foncier*, sociedad que Mr. Donon representa, está en condiciones de hacerse cargo de las líneas; tiene ya á su favor un convenio entre el antiguo contratista y

acreedor Ruiz de Quevedo, sancionado con la aprobacion de los acreedores de este; lo cual facilita, ó, mejor dicho, lleva en sí la solucion del punto grave de este asunto, que es, como dijimos hace pocos días, la cuestion de los créditos que contra sí tenia la extinguida Empresa.

Y más diremos: aún en igualdad de condiciones la Empresa del Norte y el *Crédit Foncier*, optaríamos por ésta que no tiene antecedentes que la perjudiquen como á aquella le sucede.

En nuestro número del 5 de este mes, al dar cuenta del contratiempo sufrido por nuestro colega orensano *El Trabajo*, expusimos algunas consideraciones sobre la necesidad de que se defina con claridad qué debe entenderse por artículo y noticia política para los efectos de la ley en la parte que se refiere á los delitos de policia que comete el periódico no autorizado insertando aquellos; y terminábamos manifestando que la ocasion era oportuna, ahora que están funcionando los cuerpos legisladores.

Nuestras consideraciones han tenido la suerte de fijar la atencion de algunos colegas de Madrid en asunto de tan grande interés, y si con la predileccion que merece se ocupase en él, fácil es que se consiga la necesaria aclaracion para evitar perjuicios á la prensa no política.

A propósito de nuestro suelto dice *El Liberal*:

«Con motivo de la reciente recogida y multa de *El Trabajo* de Orense por que á juicio del gobernador, trató de asuntos políticos sin autorizacion, excita á las Cortes el DIARIO DE LUGO para que se explique fija y satisfactoriamente que debe entenderse por artículo ó noticia política, con referencia á los periódicos no políticos; pues los representantes del gobierno en las provincias interpretan de muy diversas maneras el *delito de policia* á que la ley de imprenta se refiere.

Con decir que la cuestion afecta acaso á una mitad de los periódicos que en las localidades de provincias cumplen con su espinosa y noble mision, de más está á encarecer su importancia. De más también que manifestemos el alto interés que nos inspira la causa de nuestros compañeros.»

Agradecemos mucho á *El Liberal* se haya hecho eco de nuestro modesto trabajo, reproduciendo su espíritu en sus columnas. Quizá algun otro colega trate el asunto extensamente y bien pueda suceder que alguno de los diputados que pertenecen al periodismo activo, presente una mocion en el sentido por nosotros indicado, lo cual nos causaría viva satisfaccion; pues se trata de importantes intereses, y no es justo que estos sufran las consecuencias de la deficiencia de la ley y del capricho de los encargados de aplicarla.

Bastante es que quede al arbitrio de los gobernadores castigar infracciones de ley, porque puede suceder—y bien sabe Dios que no nos referimos al caso que acaba de darse en Orense—que la justicia sea

vencida por la parcialidad, según convenga á particulares miras y á fines determinados del delegado del Gobierno; todo lo cual se evitaría con precisar el verdadero y justo alcance de la palabra *politico* en el caso á que nos contraemos, teniendo siempre por base una interpretacion bastante amplia para permitir que respire la prensa no política.

Según nuestro colega *La Revista de Hacienda*, las principales causas de los vicios, defectos y corruptelas administrativas radican en la legislacion múltiple y complicada que tenemos, en el mal estado de los archivos, en el sistema de desconfianza, en que se inspira el sistema administrativo, en la amovilidad del funcionario, en que no se le exigen condiciones estrechas para ingresar en las carreras del Estado, ni se le pone en condiciones de que desempeñe los cargos públicos á la perfeccion que todos deseamos.

A esta pintura añade *La Epoca* este comentario:

«Conformes; pero esto no impide que se fijen plazos, que se otorguen garantías y que se concedan derechos, lo mismo al Estado que á los particulares.

¿Es oportuno que un expediente tarde en su tramitacion algunos años? ¿No es conveniente que haya plazos para el extracto, para la prueba, para el informe y para el acuerdo en las diferentes instancias, ya en la direccion, ya en el recurso de alzada?»

Todo puede combinarse en interés general.

Pues aún hay otra causa más perturbadora de la marcha de la Administracion: las recomendaciones. diputados, ministros, banqueros, altos funcionarios, todos se dan en este país á recomendar los negocios en las oficinas; y á tal punto ha llegado el sistema, que sólo se despacha aquello que está fuertemente recomendado. Mientras no haya cambios radicales, es inútil pensar en la mejora de la Administracion pública.

La comision de actas del Congreso se ocupará muy pronto, quizá á estas fechas lo habrá hecho, del criterio que debe adoptarse para los casos de incapacidad de un diputado de circunscripcion.

Algunos individuos de dicha comision sostienen el parecer expuesto por *El Globo*, ó sea que declarado incapacitado el electo y no pudiendo procederse á elecciones parciales, debe proclamarse al candidato que sigue en el número de votos; pero otros diputados opinan en el sentido manifestado por nosotros en el artículo de ayer, es decir, que con arreglo á la ley procede declarar la vacante en el caso ó casos de que se trata.

Con nuestra opinion coincide la del Sr. Silvela, ministro de la Gobernacion, y según los periódicos el acuerdo acordado en principio es el que en nuestro artículo decíamos: la reeleccion en el distrito y la vacante en la circunscripcion.

Correspondencia.

MADRID 10.—Doy principio á mi servicio precisamente en un día en que las noticias son de escaso interés.

En el Senado, como habrá V. visto ya en los diarios de la tarde, se dió lectura por la Comisión al dictámen de la misma sobre la contestación al discurso de la Corona, cuya discusión dará principio mañana.

Las sesiones del Congreso ofrecen también poco interés por ahora, estando sus tareas reducidas á la discusión y aprobación de actas, cuya Comisión no se muestra muy propicia á complacer á nadie en sus dictámenes que son aprobados sin discusión.

Los presupuestos siguen confeccionándose con la rapidez que la premura del tiempo requiere y si hemos de hacer caso á lo que dice la prensa de oposición, tal como los tiene preparados el Sr. Orovio, dan motivo á que no exista el mejor acuerdo entre los Ministros en tan trascendental asunto.

Se esperan como inevitables próximos é importantes acontecimientos. El país que está en actitud expectante prevé una pronta solución ante el horizonte oscuro y nebuloso que estamos presenciando. Los Campistas, Canovistas y Romeristas no se conocen aun en número ni se sabe el resultado de su actitud en el parlamento porque apesar de las conferencias y cabildos habidos entre los prohombres de las tres fracciones en que se halla dividido el partido liberal conservador, es lo cierto que todo hace suponer que estas disidencias en la mayoría traerán consigo la disolución de la Cámara tan pronto como se dé principio á la discusión del Mensaje. Esta es la opinión más generalmente admitida en los círculos políticos.

Muy en breve publicará la *Gaceta* una circular dirigida á los gobernadores para que remitan estados mensuales sobre salud pública, orden publico, malestar de las poblaciones, marcha política de los partidos en provincias, prensa, cosecha y otros ramos de no ménos importancia, sobre los cuales el Gobierno puede ejercer su protectora vigilancia. Si todo esto es una verdad y si se hace ménos política y mejor administracion creo que serán estériles cuantos trabajos puedan hacer las oposiciones en perjuicio de la actual situación.

Esperando que mañana pueda dar á V. noticias de más intereses, me repito su afectísimo.

IDEM 11.—Las diferencias que existen en el seno de la mayoría de la Cámara de diputados, por efecto de las rivalidades que han surgido entre los prohombres del partido liberal-conservador, traen consigo la descomposición del mismo que despues de un lustro de poder y organización conciliadora nos encontramos con que esta organización mantenía en su seno los gérmenes más refractarios á esa misma conciliación tan decantada. Vemos esto demostrado de una manera inconcusa en la marcha incierta y sin propia iniciativa del Gobierno que actualmente rige los destinos del país, en los odios y antagonismos que se han despertado en los hombres de más talla y significación de dicho partido y en las defecciones más vergonzosas que se vienen observando entre los que tenían el deber político de mantener á todo trance disciplinadas las huestes que habian preparado para la lid parlamentaria, aún á costa de su abnegación y de sacrificio de su vanidad. Esta es la síntesis, señor director, de la situación que atravesamos, síntesis que acusa de una manera fatal lo ineludible y necesario de una solución pronta y radical si se quieren evitar ulteriores trastornos. Pero ¿cuál será esta solución? Dada la resbaladiza pendiente en que la cosa pública está colocada no vemos otra más lógica ni más en armonía con la fuerza de las circunstancias y con lo que aconsejan las prácticas parlamentarias, que la retirada del poder de los actuales gobernantes que no cuentan con una verdadera y legítima mayoría en las Cortes, aconsejando á la Corona llame á otros hombres que desligados de todo compromiso puedan con franqueza y desembarazo convocar nuevas Cortes. Hé ahí, señor Director, la opinión más admitida en los círculos políticos y de la que nos hacemos eco en estas líneas.

El caballo de batalla en el Congreso está siendo en la actualidad la presidencia de la Comisión del Mensaje. Ya se dice que el Gobierno propondría al señor

Elduayen, ya al Sr. Alvarez Bugallal y también se dice, como el candidato más simpático al Sr. Martínez Campos, el Sr. Alonso Martínez; pero es lo cierto que apesar de tantos cabildos, nada puede asegurarse interin no se sorteen las Secciones y se constituya el Congreso.

Están desmentidos los rumores sobre trastornos en Cuba, puesto que la autoridad superior de dicha isla ha telegrafado asegurando la completa tranquilidad de aquella antilla.

También se ha desmentido la muerte del emperador Guillermo por mas que sea cierto el estado poco satisfactorio de su salud.

Hoy puedo dar á V. una noticia de interés vital para ese país. Un acontecimiento de importancia suma ha impresionado agradablemente á la colonia gallega de Madrid, y digo que es de importancia porque no es muy común que nuestros representantes se reúnan para tratar de las mejoras de tan olvidado país.

En efecto por iniciativas del Sr. Ruiz Gomez se han reunido ayer tarde en el salon de presupuestos del Congreso los senadores y Diputados de las provincias de Lugo, Orense, Pontevedra, Coruña, Oviedo, Leon y Palencia para tratar sobre asuntos relacionados con la construcción del Ferrocarril del Noroeste, cuya reunion, presidida por el Sr. Romero Ortiz se componía de 60 representantes.

El objeto de dicha reunion fué comunicar los deseos manifestados por la compañía del Norte de construir la línea del Noroeste.

Despues de algun debate se acordó el nombramiento de una Comisión que propusiera medios al señor ministro de Fomento para facilitar un arreglo en la cuestion que respondiese á la conveniencia de las provincias interesadas, representando en la misma, por Lugo D. Candido Martinez y conde de Pallares; por Coruña, Batanero y conde de San Juan; por Orense, Torres, Valderrama y Alvarez Bugallal y por Pontevedra, Vieites y Elduayen.

Es seguro, pues, que la terminación de nuestra línea férrea quede á cargo de la Compañía del Norte, porque el Gobierno no pondrá dificultades para que sea así, ni tiene gran empeño tampoco á que se termine por el Estado, y si hemos de creer á cuantos comentarios se hacen sobre este acontecimiento, la nueva faz que presenta el asunto está relacionado con los presupuestos en proyecto.

Ahora bien; si la compañía del Norte contrae este compromiso ¿podrá tener esperanza Galicia de ver concluido su ferrocarril en un plazo breve? Esto es lo que se duda.

Está demostrado que obras de la importancia de una línea férrea como la del Noroeste, no pueden llevarse á cabo por el Estado en un término regular, porque las múltiples atenciones que pesan sobre el Erario no permiten fijarlas una preferente atención y por esto sucede que generalmente se entregan á las empresas particulares con prudentes garantías.

Si la Empresa del Norte quedase sujeta á condiciones que inspirasen seguridad en la pronta ejecución de las obras, no dudo que Galicia podría ver sus deseos realizados; pero si no se hace así, seguirán privadas sus provincias de los beneficios que por la apatía y una escandalosa historia, ha dejado de disfrutar.

Se despide de V. hasta mañana su afectísimo,

(El Corresponsal.)

Seccion oficial.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido la siguiente circular á los Capitanes generales de distrito y directores de las armas:

«Excmo. señor: La ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de agosto de 1878, en el caso 2.º del art. 17, llama al servicio de las armas á los mozos que pasando de veinte años no hayan cumplido treinta y cinco, si no han sido comprendidos en algun alistamiento ni sorteo de los años anteriores; y en el artículo transitorio sujeta á revision á los reemplazos de los dos años últimos que en ellos fueron exceptuados con arreglo al art. 114. Como la ley de 30 de enero de 1856, en su art. 13, limite la edad á 25 años para entrar en sorteo, y al hacerse los dos últimos llamamientos citados no se habia publicado la vigente, existe un corto número de individuos que, al amparo de la de 1856, ya citada, han contraído obligaciones y compro-

misos muy dignos de ser tomados en consideración, y deseando el Rey (que Dios guarde) armonizar hasta donde sea compatible el exacto cumplimiento de la ley con el bienestar y tranquilidad de las familias, sin perjuicio de tercero ni disminucion en el efectivo del ejército, seguro de que estos mismos individuos á quienes se favorece acudirán á sus puestos si las necesidades llegaran á hacer necesaria su presencia en las filas, se ha servido resolver:

«Artículo 1.º Todos los individuos que por efecto del citado art. 17 han ingresado en el ejército y hubieran cumplido veinticinco años el día 30 de abril último, marcharán á sus casas con licencia ilimitada sin dejar de pertenecer á los cuerpos en que hoy se encuentran.

Art. 2.º Los que estando en igual caso les haya correspondido ir á Ultramar, serán destinados á cuerpos de infantería y pasarán también á la misma situación de licencia ilimitada que los anteriores.

Art. 3.º Unos y otros, al cumplir los cuatro años de activo en tal situación, si antes no son llamados á las filas, pasarán á la reserva á extinguir los ocho de su total compromiso, y terminados estos recibirán su licencia absoluta.

Art. 4.º A la misma situación de licencia ilimitada, y en iguales condiciones, pasarán los exceptuados que hayan sido comprendidos en los dos últimos llamamientos y por la revision de sus expedientes hayan ingresado en el ejército, comprendidos en el citado artículo transitorio.

Art. 5.º Los que se hayan redimido á metálico, como la situación que á los demás se fija es la de activo, no podrán alegar derecho por esta disposicion, para que se les reintegre el importe de su redencion.

Art. 6.º Si alguno hubiese cambiado de situación con otro á quien le hubiese correspondido ir á Ultramar, será considerado segun disposiciones vigentes, voluntario para servir en aquellos ejércitos, no tendrá, por lo tanto, derecho á los beneficios de esta disposicion.

Art. 7.º Se exceptúan tambien de ella los individuos que aún cuando tengan la edad y condiciones expresadas hayan ingresado como prófugos, ó por sentencia impuesta; pues solo es la voluntad de S. M. favorecer con esta disposicion á los mayores de veinticinco años que hayan ingresado por la aplicación del caso 2.º del art. 17 y por el transitorio de la ley de 28 de agosto del año próximo pasado; pues los primeros, al cumplir veinticinco años, se consideraban amparados por la ley de 1856, y los segundos habian sido comprendidos en llamamientos anteriores y declarados en ellos exceptuados del servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de junio de 1879.—Campos.»

Seccion de noticias.

De Galicia.

De La Concordia:

«Segun nuestras noticias, la Corporación municipal de esta ciudad y otras de la provincia, preparan representaciones al Congreso de diputados solicitando sea asunto preferente de discusión en la actual legislatura el del ferrocarril de Orense á Vigo, cuyas obras se hallan totalmente paralizadas por no saber ni la Empresa concesionaria ni el Gobierno á que atenerse, mientras los representantes de la nacion no den definitivo fallo.

Falta hace que todas las Corporaciones populares de las dos provincias más directamente interesadas en la terminación de nuestra vía férrea, abandonen la proverbial apatía é indiferencia tan fructífera en males y levanten compactas su voz al poder supremo, siendo fiel eco de las aspiraciones de un país, que, por falta de rápidas vías de comunicación, vé agonizando los primeros ramos de riqueza, pese á su fértil suelo y á la laboriosidad de sus habitantes.

Por tercera vez dirigimos un ruego á los representantes de los pueblos con la esperanza de ser oídos.»

—El Sr. Castelar combatirá el acta de Estrada en donde ha sido vencido nuestro amigo D. Justo Martinez.

—El dictámen de la comision de actas es favorable á las del Sr. Moral electo por la Coruña, á quien combatió el señor Herce.

—Entró en la Audiencia la causa ins-

truida en el Juzgado de esta capital contra Manuel Varela Mendez, por hurto.

—Es esperado en la Coruña el festivo y conocido poeta D. Manuel del Palacio.

Parece que para obsequiarle se proyecta una velada literaria.

—De la *Gaceta de Galicia*:

«Los maestros de escuela de este distrito han resuelto dirigir á las Cortes, ya que están constituidas, una instancia pidiendo vacacion completa en las escuelas durante la canícula. La peticion nos parece justa.

—El Ayuntamiento de Santiago, deseoso de dar mayor lucimiento á las futuras fiestas del Apóstol, ha encargado, segun parece algunos cabezudos que hagan *pendant* con los gigantones. Algo es algo. Y si los gigantones representan como todos los años oficialmente se consigna, á los diferentes pueblos que venian en peregrinación á visitar el sepulcro de Santiago, también los cabezudos con no ménos fundamento pueden ser un símbolo.»

Seccion local.

La prensa de Madrid reproduce la noticia de que en esta ciudad se estaban recogiendo firmas para una solicitud, pidiendo se nombrase alcalde de este ayuntamiento á don José Castro Freire.

El jueves pasó por esta capital con direccion á Asturias, nuestro apreciable compañero en la prensa D. José M. Murias, director de *El Noticiero* de la Coruña.

Constantes en el propósito de dar á nuestra publicacion la mayor importancia posible, un nuevo corresponsal de Madrid nos remitirá una correspondencia diaria, cuyo servicio es de esperar lo llenará tan cumplidamente como deseamos.

Hoy damos cabida en la seccion correspondiente á las dos primeras, las cuales consideramos de sumo interés.

Precio de los granos en el mercado de ayer.

Trigo del monte y grandal á 14'50 y 15 rs. ferrado.

Centeno á 64, 66 y 68 rs. fanega.

Maiz á 14 y 14'50 rs. ferrado.

Cebada á 8 id., id.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Basilio y Santa Diona.

Efemérides.—(1748).—Real cédula de Fernando VI, mandando construir en Coruña un nuevo palacio sobre las ruinas del antiguo para la habitacion del Gobernador Capitan general y Audiencia, con cárcel, reloj y cisterna; y bajo los planos del ingeniero D. Juan Vergel.

Estando tres en conversacion en la casa de uno de ellos, se principió á hablar de los fenómenos de la naturaleza.

Uno dijo: —Yo he visto un hombre que tenia leche en los pechos.

Respondió otro: —Eso lo hace la naturaleza, para que el hombre crie sus hijos.

—Oyendo esto el dueño de la casa replicó:

—Señores, bajen Vds. la voz por piedad, pues si mi mujer sabe eso, me hará criar mis hijos y Dios sabe si los ajenos.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Trenta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos,

asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270; señor Roberts de una consuncion pulmonar con tós, vómitos sordera y estreñimientos de 23 años.—Número 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Número 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor-médico Shorland de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwindel agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañia (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid. 1.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 9'30 n.—Recibido á las 11 n.

Falleció el brigadier de artillería Pret.

El Perú rechaza la mediación de Inglaterra en la guerra con Chile.

Idem 13 11' n.—Recibido á las 11'25 n.

Dos suicidios han ocurrido ayer en Madrid.

Ha sido firmado el decreto regularizando la concesion de grandezas.

Proclamado diputado el Sr. Carvajal.

ANUNCIOS.

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo gros-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez: Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela; Ferrol, Galan; Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.—1-s

A voluntad de su dueño

se vende la casa núm. 6 de la calle del Buen Jesús, sin pensión ni gravámen alguno. Se dará razon en Milliz casa de D. Tomás Aguiar ó en esta ciudad en la de D. Manuel Varela, Plaza del Campo, núm. 10. 5—6

Venta.

Se venden juntas ó separadas dos casas por afuera de la Puerfa Falsa, una con el núm. 11 y otra sin él, el que del see adquirirlas, puede entenderse con dueño de la casa núm. 20 de la calle de San Pedro. 6—15

Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2 9, 10 y 12 reales libra.

GRANDA, RELOJERO.

LUGO.

Eu la relojería de Granda, Plaza Mayor, núm. 28, hay un buen surtido de relojes de las mejores fábricas de Francia, Suiza y Alemania.

Hay relojes de pared de 1.º, 5, 7, 9 y 11 varillas, de madera, repeticion, sobremesa con caja de alabastro, bronce y cinz; para el próximo Julio vienen de cuadro con música, con esfera luna ó espejo y esfera luminosa, pues se verá la hora de noche sin luz: hay ojos de buey, repeticion y despertadores.

Hay tambien buen surtido en los de bolsillo, de caballero, remontuables, en plata, oro y plaqué; de señora tambien de oro, plata dorada y plata, cadenas de doble fino, plata, níquel y doradas.

Se compone toda clase de relojes, máquinas de coser y cajas de música.

CASCARILLA AMERICANA

— PERFECCIONADA. —

Magníficos polvos, impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro y superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el dia: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones y lo tostado del sol; para los que se bañan en el mar, son el mejor preservativo para hacer desaparecer la aspereza que en el cútis producen las sales marinas, y el color moreno que se adquiere en la playa.

Se hallan de venta en cajas, á 8, 12, 16 y 20 reales en las principales perfumerías de Madrid y de provincias.—En LUGO: Perfumería y peluquería de D. José Maria Seoane, Plaza Mayor, núm. 9.

No confundirla con otros productos que se venden con el nombre de Cascarilla americana. Pídanse las cajas con el escudo de armas de la Habana.

Liceo Casino de Pontevedra.

Hallándose vacante la plaza de pianista de esta Sociedad, dotada con mil pesetas anuales, se hace saber con objeto de que los Señores profesores que quieran optar á ella, dirijan sus solicitudes á la Secretaria del Liceo Casino dentro de los treinta dias siguientes á la publicacion de este anuncio.

Pontevedra 8 de Junio de 1879.—El Secretario, Nicanor Rey.

— 40 —

En Persia se empleó el año 855, y cuando Selim, el sultan, volvió á Constantinopla después de haber conquistado á Egipto, llevó allí el café, si bien es cierto que no existieron públicos establecimientos para expendere hasta el año de 1553.

Pero á no dudarlo, la gloria de haber dado á la estampa por vez primera la imágen del café, pertenece á Rawolf, que lo efectuó en una obra de viajes en 1583. En Italia en 1645 se establecieron los primeros cafés públicos, siguiendo este ejemplo en 1652 en Lóndres, en 1671 en Marsella y en 1672 en París. El génio emprendedor de los venecianos y genoveses nos traia á Europa cantidades considerables de café, hasta que los enormes impuestos establecidos por los bajás de Egipto y Siria, obligaron á los europeos á atravesar el mar Rojo, y traer directamente á sus puertos, desde Moca, el apetecido grano.

Parece ser que á fines del siglo XVII, Van Horn, presidente de las Indias orientales, mandó trasladar á Batavia, donde adquirieron verdadero desarrollo, algunas plantas de café, una de las cuales, regalada á Wilson, burgomaestre de Amsterdam en 1710, produjo más tarde el ejemplar regalado á Luis XIV, que lo mandó colocar cuidadosamente en las templadas estufas del jardín de plantas de París. En vista del buen resultado que produjo aquel ensayo, pensó el gobierno francés en aclimatarle en otros puntos, como lo verificó en la Martinica, y poco después se cultivaba en 1644, yendo paulatinamente estendiéndose su uso, sin embargo del exorbitante precio que en un principio tuvo, y de la desfavorable opinion que merecia á los médicos de entonces.

El uso del café, en un principio, ha sido objeto de numerosos cuentos, que acaloradas imginaciones orientales han producido sus fantásticos ensueños. La leyenda árabe refiere que el Mallh Chadelly encontró en el camino á un pastor, el cual le condujo á un arbolillo del café, y refirióle que cuando por ventura sus cabras pastaban los frutos de aquel vegetal, no tardaba en observar en ellas una agitacion extraña.

Afirman otros que el uso del café se debe á un prior de maronitas, á quien un guarda de camellos refirió un sucedido análogo al anterior. El prior ordenó que los religiosos tomaran la infusion

— 37 —

indiscreta porque es compasiva y tiene mucho amor á su sexo.

En los Teatros y en los paseos, se vé con frecuencia á la mujer de talento. A los unos va por necesidad y á los otros por simpatía: un drama, una ópera, son los pasatiempos que más la enagenan; su alma se embriaga con los acordes armoniosos de la música, y con la fluidez de los númenes poéticos. Pero donde se puede conocer mejor la finura de sus sentidos, es en los cuadros de grandes pasiones: en ellos la mujer de talento pierde el dominio de si misma, porque agitado su corazon con la violencia de infinitos sentimientos, no responde más que á la fuerza de las impresiones, y llora y rie con los héroes, segun el autor le place que suceda. La mujer de talento es accesible á todo lo grande y magestuoso; ¿qué situación alegre ó patética habrá que su profunda sensibilidad no comprenda?

La mujer de talento es poco galante con el vulgo de los hombres: conoce el amor, pero se enamora muy pocas veces. Necesita hallar un corazon que comprenda la magestuosa grandeza del suyo que conciba con igual vehemencia las pasiones, y... cualquiera conoce que tal hallazgo es difícil. A pesar de eso no mira á todos los hombres del mismo modo; algunos hay que logran su amistad, otros consiguen su aprecio, de otros huye con repugnancia; pero ninguno desprecia en tan alto grado como al fátuo elegante; el hombre que cuida más de su vestido que de su alma, no puede entenderse mucho tiempo con ella.

El héroe mimado por la fortuna, y cuya fama es universal; el filósofo cuya austeridad de principios le ha colocado siempre á respetable distancia del sexo hermoso, y el hombre modesto y laborioso, son los únicos á quienes la mujer de talento puede amar; las únicas conquistas que lisonjean su vanidad.

Ella conoce muy bien que todos estos se humillan primero ante la mágia irresistible del talento, que ante los encantos de la mujer hermosa; y sabe tambien que una vez sujetos al carro de su prestigio jamás se desenredan, porque lleva consigo mismo el secreto de retenerlos.

Por eso cuando se enamora todo lo sacrifica al objeto de su pasion; procura adormecer el alma con el embalsamado perfume

SOMBRERERIA DE ANDRÉS RODRIGUEZ,

Plaza Mayor, 5, debajo los soportales.—LUGO.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido de sombreros de todas clases de las más acreditadas fábricas del Reino y extranjero: nada queda que desear en este artículo; pueden los que gusten proveerse de este establecimiento, en la seguridad de que quedarán cumplidamente satisfechos sus deseos.

PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden a plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

GÉNEROS COLONIALES Y NACIONALES DE DOMINGO FERNANDEZ,

Calle de la Catedral núm. 6, esquina a la del Miño
(antes Plaza del Campo.)

En este acreditado comercio se hallan a la venta toda clase de géneros así nacionales como coloniales, cuya superior calidad se recomienda por sí sola hasta el punto de que hubiese aumentado su venta de un modo notable.

También en este mismo establecimiento se encuentra un grande y variado surtido de toda clase de loza de la acreditada fábrica de Sevilla «LA CARTUJA» y cristal hueco, a precios sumamente arreglados.

A los Ayuntamientos.

Se hallan impresas y a la venta matriculas de subsidio, recibos taxonarios de id., papel para el repartimiento territorial con sus portadas y listas cobratorias.

— 38 —

de las ilusiones, y se deja llevar en alas de su ardiente fantasía a un mundo desconocido, fuente copiosa de inagotables placeres. Qué ternura entonces tan encantadora, qué suave melodía en su conversacion, qué afluencia tan delicada y sensible en todas sus cartas. ¡Oh! el amor en su poder rasga la venda, se diviniza: es el cielo. ¡Quién pronuncia con tanto espiritualismo el *te amo* del primer encuentro; esa palabra mágica, fantástico recuerdo del ayer, ensueño delicioso del mañana? En una boca ordinaria, esa palabra no tiene encanto, no tiene ilusión; pero en boca de la *mujer de talento* es un mar de felicidad, porque nadie la expresa con tan ardiente entusiasmo: porque la dice con el corazón en los labios.

La *mujer de talento* sin ser hermosa, con su gracia natural, su simpatía irresistible y los encantos que la adornan, es la joya de la creación.

Imitadla vosotras, amadas lectoras, y tendreis para siempre a vuestra devoción el corazón del hombre, una vez abrasado en el fuego de vuestros ojos.

Enrique Sepulveda y Planter.

R. COUTO.

CASA DE AGENCIA Y COMISION

OFICINAS: LAVAPIÉS 45 Y PENINSULAR 5.

MADRID.

Los honorarios se pagarán cuando se termine la gestión y si el resultado es satisfactorio.

Celosos e inteligentes corresponsales en España y Extranjero.

Se dan referencias.— Para los negocios que lo exijan, hay dispuesta una respetable suma para garantías.

Concurso de acreditados jurisperitos de Madrid en los negocios de mayor entidad.

Esta casa se encarga, entre otros, de los negocios siguientes:
Gestión de Clasificaciones.—Jubilaciones.—Vindedades.—Retiros.—Orfandades.—Pagas de toca ó de supervivencia.—Pensiones por individuos de tropa fallecidos en acción de guerra, de sus resultados ó del cólera.—Reclamacion de alcances de militares fallecidos en Ultramar.—Incidencias de quintas.—Obras públicas.—Bienes Nacionales.—Aguas.—Fundaciones piadosas.—Minas.—Contribuciones.—Liquidacion y conversion de créditos y valores antiguos.—Gestión de cobros por créditos contra el Estado.—Comisiones del Comercio en general.—Representacion en quiebras y concursos de acreedores.—Negociacion y descuento de toda clase de valores cotizables, nacionales y extranjeros.—Servicios especiales para Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.—Seguros sobre la vida en la gran sociedad benéfica de New-York.—Broadway, 120,—creada en 1859, titulada «THE EQUITABLE», primera en los Estados-Unidos por los considerables é importantes seguros que registra y su capital activo que asciende a 36 MILLONES DE PESOS FUERTES. (Se remiten instrucciones y prospectos gratis).

Para contestar a las consultas que se hagan a esta Casa deben acompañarse los sellos de franqueo.



GABINETE ODONTALGICO DEL

DOCTOR DON FELIX GAOS ESPIRO,

Profesor dentista de Cámara de S. M.

D. ALFONSO XII

Y DE LOS HOSPITALES DE BENEFICENCIA DE ESTA CAPITAL, SÓCIO DE VARIAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS Y CIENTÍFICO-ARTÍSTICAS.

Subdelegado de Cirujanos dentistas.

Premiado con medalla de plata en varias Exposiciones.

CALLE REAL, 37, 2.º—CORUÑA.

Tratamiento de las enfermedades y operaciones quirúrgicas de la boca sin causar el más leve dolor por medio de agentes anestésicos inofensivos al paciente.
Orificaciones, empastes, metalizaciones, marfilaciones y limpiezas de la boca.
Construcción de piezas parciales y totales, desde un solo diente hasta dentaduras completas, acomodadas a todas las fortunas y garantizadas por diez años.
Obturadores y paladares artificiales para fisuras congénitas en oro y bases caoutchout celuloide y platino.
Dientes y muelas N. americanas del Dr. Vite, de 10 a 20 pesetas.
Elixires, polvos, jabones; cepillos higiénicos para hermoear la dentadura sin atacar el esmalte.

EL CAFÉ.

¿Quién no ha meditado alguna vez, al soborear el delicioso aroma del tostado Moka, sobre su origen, sus vicisitudes, su importancia social y sus maravillosos efectos, entre los que se halla el alejar de nosotros el sueño, cual si deseara prolongar nuestra vida y rodearla de placenteros encantos? Detengámonos, pues, breves momentos en recordar al lector, en los siguientes renglones, lo que vale esa sustancia cuyo encantador aroma aspira diariamente con singular placer, a fin de que no olvide la consideración a que por más de un título es acreedora. No seamos ingratos con quien nos proporciona tan dulces impresiones y nos transporta al mundo de lo ideal, sacudiendo nuestro cerebro de la inercia, y ayudándole a emprender atrevidas y portentosas creaciones de la inteligencia, a manera de eléctrica corriente que lanza de la oscura nube el impetuoso rayo.

Allá, en las abrasadas regiones de la Etiopía y Arabia, creció por vez primera un arbustillo de aguzadas y lampiñas hojas, cuyas flores, convertidas en frutos, encierran los gérmenes ó semillas que la acción del calor convierte más tarde en lo que denominamos café. Al cafetero, ó sea el vegetal que llaman los botánicos *coffea arábica*, somos deudores de una semilla que, sin exageración, podemos asegurar que sino ha producido, poetas y oradores, ha infundido en estos la inspiración y la energía necesarias para emprender sus inmortales obras.

Relatemos brevemente su historia.

La mayor antigüedad fué testigo del uso del café de Oriente.